

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES

En Chiclayo, a 24 de octubre de 2026, celebran el presente contrato de compraventa, de una parte Panadería Santa Rosa S.A.C., identificado(a) con RUC número 20487123654, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la VENDEDOR(A); y de la otra Wilmer Huanca Condori, identificado(a) con DNI número 43217890, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la COMPRADOR(A); en los términos siguientes:

PRIMERA. OBJETO. EL VENDEDOR vende a EL COMPRADOR los siguientes bienes:

- Horno rotativo marca Nova, modelo Max 750, serie 2210, a gas
- Amasadora espiral de 50 kg, marca Vitalli, serie AE-50-0931
- Dos coches porta bandejas de acero inoxidable con 18 bandejas cada uno

SEGUNDA. DECLARACIONES DEL VENDEDOR.

EL VENDEDOR declara que los bienes son de su propiedad, que los adquirió lícitamente, que están libres de cargas, gravámenes y embargos, que no los ha comprometido en venta con otra persona.

TERCERA. PRECIO. El precio total es de S/ 12,000 (DOCE MIL SOLES), que EL COMPRADOR paga mediante transferencia bancaria. EL VENDEDOR otorga la constancia de pago correspondiente.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com